



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

**DECRETO
NÚMERO:
2020 04076
28/07/2020 09:46**

DECRETO CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2. b) de la citada norma, y considerando las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar **sesión de carácter ordinaria** a celebrar por la **Junta de Gobierno Local**, el próximo **jueves día 30 de julio de 2020, a las 08:30**, y no el viernes como habitualmente se convoca, por razones de agenda del Presidente, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de los Alcaldes, a fin de debatir los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24-07-2020.

PUNTO 2.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE. N-00067/2020, RELATIVA A LA ALINEACIÓN SITA EN CALLE MOLINA Nº 33, BADA. EL PEÑÓN.

PUNTO 3.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE. N-00146/2020, RELATIVA A LA ALINEACIÓN EN CALLE ESTORNINO Nº 3, EL ROMERAL.

PUNTO 4.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE. A-00256/2020, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE SEPARACIÓN DE PISCINA A VIAL PÚBLICO EN VIRTUD AL ARTÍCULO 97 DEL P.G.O.U, SITA EN CALLE CATAMARAN Nº 14.

PUNTO 5.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE. A-00292/2020, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE SEPARACIÓN DE PISCINA A VIAL PÚBLICO EN VIRTUD AL ARTÍCULO 97 DEL P.G.O.U, SITA EN CALLE CATAMARAN Nº 16, URB. RETAMAR II.

PUNTO 6.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE. A-00328/2020, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE SEPARACIÓN DE PISCINA A VIAL PÚBLICO EN VIRTUD AL ARTÍCULO 97 DEL P.G.O.U, SITA EN CALLE BOB DYLAN Nº 25.

PUNTO 7.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE. A-00346/2020, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE SEPARACIÓN DE PISCINA A VIAL PÚBLICO EN VIRTUD AL ARTÍCULO 97 DEL P.G.O.U, SITA EN CALLE PORT ELIZABETH Nº 8, URB. SANTA CLARA.

PUNTO 8.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE VÍA PÚBLICA, RELATIVA A LICENCIA PARA INSTALAR TARIMA DE 12,58 m2. EN AVDA. DE LA VEGA Nº 5, TABERNA LA



<p>CVE: 07E4000E7B4B00A5N114G7J1S3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA PRUDENCIO JOSE RUIZ RODRIGUEZ-ALCALDE POR SUSTITUCIÓN - 28/07/2020 MIGUEL BARRIONUEVO GONZALEZ-SECRETARIO ACCIDENTAL - 28/07/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/07/2020 09:46:28</p>	<p>DECRETO: 202004076 Fecha: 28/07/2020 Hora: 09:46 Persona 25717753G</p>
--	--	---





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

YAYA.

PUNTO 9.- PROPUESTA DEL ORGANO INSTRUCTOR, RELATIVA A RESOLUCION DE EXPEDIENTE DE RECLAMACION PATRIMONIAL: EXPTE. RPAT-00019/19.

PUNTO 10. - ASUNTOS URGENTES.

PARTE NO RESOLUTIVA

PUNTO 11.- DAR CUENTA DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL EXPTE. O-00032/2020, RELATIVA A LA PRIMERA OCUPACIÓN PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR PAREADA SITA EN LA PARCELA 7B DE LA MANZANA P-12 DE LA UR-TB-01, URB. SANTA CLARA.

PUNTO 12.- DAR CUENTA DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL EXPTE. O-00036/2020, RELATIVA A LA PRIMERA OCUPACIÓN PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA, SITA EN CALLE NAVÍO Nº 38, URB. RETAMAR.

PUNTO 13.- DAR CUENTA DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL EXPTE. O-00044/2020, RELATIVA A LA PRIMERA OCUPACIÓN PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA, SITA EN CALLE NAVÍO, 9, URB. RETAMAR.

PUNTO 14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por la Secretaria General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

El Alcalde por sustitución
Fdo.: Prudencio José Ruíz Rodríguez

El Secretario Accidental
Fdo.: Miguel Barrionuevo González



CVE: 07E4000E7B4B00A5N114G7J1S3	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 202004076
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	PRUDENCIO JOSE RUIZ RODRIGUEZ-ALCALDE POR SUSTITUCIÓN - 28/07/2020 MIGUEL BARRIONUEVO GONZALEZ-SECRETARIO ACCIDENTAL - 28/07/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/07/2020 09:46:28	Fecha: 28/07/2020 Hora: 09:46 Persona 25717753G

